

## AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA

*Extracto núm. 159473 para subvenciones clubes deportivos con domicilio social en El Cuervo de Sevilla que participan en competiciones federadas la temporada 2023-2024.*

BDNS (Identif.): 765566.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/765566>

De la resolución de Presidencia núm. 918, de 31 de mayo de 2024, donde se aprobaron las bases de la convocatoria de subvenciones para clubes deportivos.

Primero. *Beneficiarios.*

Clubes deportivos de nuestra localidad que participen en Competiciones federadas durante la temporada 2023-2024.

Segundo. *Finalidad.*

Convocatoria de subvención, para el fomento de participación de los clubes deportivos en las Competiciones.

Tercero. *Cuantía.*

El presupuesto máximo disponible para la concesión de subvenciones a las que se refiere esta convocatoria es de 20.000 €.

Cuarto. *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla a través de la BDNS.

Quinto. *Otros.*

La solicitud deberá ir acompañada de la documentación descrita en las bases específicas que rigen esta convocatoria.

El Cuervo de Sevilla a 31 de mayo de 2024.— El Alcalde-Presidente, José Manuel Oliva Arellano.